

La Política Exterior del Ecuador en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir

Foreign Affairs in Ecuador under the National Plan for Well-Being (Plan Nacional del Buen Vivir)

Darwin Ordóñez Iturralde*

dordonezy@ulvr.edu.ec

Susana Hinojosa Dazza**

shinojosad@ulvr.edu.ec

Resumen

El diseño de las políticas de un país debe evaluar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas. La evolución de los sectores productivos en una economía abierta tiene un impacto directo en las distintas actividades productivas, particularmente cuando muchas de ellas tienen relación directa con el mercado internacional y más aún cuando éste se caracteriza por un considerable grado de inestabilidad. Este documento busca analizar e identificar el impacto de las políticas comerciales y las relaciones internacionales del Ecuador como componentes de la política exterior identificadas en el Plan Nacional del Buen Vivir que promueve el cambio de la matriz productiva y que se ven reflejados en documentos oficiales.

Palabras clave

Buen Vivir, política exterior, desarrollo, matriz productiva, sumak kawsay.

* Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

** Centro de Estudios de Postgrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Abstract

The design of the policies of a country must assess the behavior of the main macroeconomic variables. The evolution of the productive areas in an open economy has a direct impact on the different productive activities, especially when many of them are strictly related to the international market and even more when this is characterized by a substantial degree of instability. This paper seeks to analyze and identify the impact of trade policies and international relations of Ecuador as components of the foreign policy identified in the *Plan Nacional del Buen Vivir* (National Plan of Good Living) that promotes the change of the productive matrix and that are also reflected in official documents.

Keywords

Good Living, foreign policy, development, productive matrix, sumac kawsay.

Forma sugerida de citar: Ordóñez, D. & Hinojosa, S. (2014). La política exterior del Ecuador en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir. *Revista Retos*, 8(1), 143-156.

Introducción

Muchas de las estructuras productivas del Ecuador han sido heredadas desde la época de la Colonia, lo que determinó una tendencia del manejo en materia de política exterior y sus resultados en su vida republicana. La política exterior del Ecuador se pensaba como exclusiva de las relaciones políticas internacionales excluyendo de la planificación del desarrollo de la economía a las políticas comerciales internacionales, las que estuvieron a cargo –o en manos– de los sectores productivos privados, los cuales explotaron al máximo el modelo económico primario exportador, relegando la capacidad de desarrollo al incremento de zonas destinadas al agro sin que se mejoren las condiciones económicas y sociales de los pobladores y, concentrando aún

más la distribución de la riqueza y el crecimiento económico en tres ciudades principales: Guayaquil, Quito y Cuenca.

La heredada ausencia de autonomía –propia de la Colonia– [hizo del] Ecuador (...) un país desconocido para los importadores europeos de materias primas, y productos originarios de nuestro país [como] la quina (...) que se conoció en los mercados internacionales hasta mediados del siglo XIX, como *corteza peruana* (*peruvian bark*), y el sombrero de paja toquilla –manabita y cuencano– [que] por una miopía de *marketing*, se [conoce] como *sombrero de Panamá* (*Panama hat*) (Ordóñez, 2012: 2).

Con estos antecedentes de heredad y continuidad colonial y postcolonial como parte de la vida republi-

cana, la política exterior ecuatoriana planteó grandes problemas, explicando así las incipientes condiciones iniciales del desarrollo nacional que se profundizaron durante las décadas de los 80 y 90 por políticas neoliberales y el desarrollo de una planificación *desktop* pensada en beneficios de grupos de poder y no en el desarrollo del país, afectada por irregularidades y disparidades.

Es a partir del Gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado que se evidencia un cambio de dirección en materia de política exterior, cuyo inicio se da en la primera propuesta de planificación pensada desde un ente central (Secretaría Nacional de Planificación) para así generar políticas pensadas desde la intersectorialidad y priorizadas en función de las necesidades de desarrollo endógeno con participación ciudadana y con miras a alcanzar un mismo fin estratégico, identificando los sectores a desarrollar que permitan alcanzar el cambio de la matriz productiva para posteriormente devolver las propuestas a sus verdaderos mandantes.

Problema

Dos ejes centrales de la política exterior ecuatoriana, que durante décadas han presentado fuertes discrepancias en diferentes documentos oficiales y entre la concreción de políticas públicas de los principios de la política exterior han sido, por una parte, las relaciones bilaterales con Perú y Colombia y por otra, las polí-

ticas comerciales que no promovieron el cambio de la alta concentración de productos primarios y de mercados a un cambio de matriz productiva y que busque la diversificación de mercados.

Ecuador ingresa en la década de los años 70 a la denominada *era petrolera*, sin embargo una década antes su clase política había calificado tanto a la región oriental como al petróleo como mitos¹. La explotación y exportación de petróleo generó una fuerte base financiera que fue el sustento del desarrollo industrial de la nación desde el Estado, así la planta laboral de la administración pública creció, se emprendieron grandes obras de infraestructura física y se sentaron las bases para la implementación del modelo de desarrollo de crecimiento hacia adentro más conocido como de *industrialización por sustitución de importaciones* (Ordóñez, 2006: 1).

El país ingresa al proceso de industrialización –con respecto a la región– de forma tardía, aprobando medidas proteccionistas que terminan creando mayores ineficiencias y concentración productiva así como mercados monopólicos y oligopólicos

1 Las concesiones de tierras para explotación de petróleo no eran desconocidas; la región oriental tenía tal depresión económica que se creó la denominada *Cédula Orientalista* como mecanismo de financiamiento y obtención de ingresos para el desarrollo de la región en cuestión.

con nefastas consecuencias para el aparato productivo².

El ingreso al Pacto Andino (hoy Comunidad Andina de Naciones) y la aplicación total e irracional de los lineamientos establecidos en la Decisión 24 (que restringía la competencia comercial y el acceso a ciertas inversiones³) fueron políticas aplicadas desde una centralidad sin objetivos claros a largo plazo ni mucho menos estructuradas para replantear la lógica tradicionalista de seguir produciendo bienes intensivos en tierra en vez de cambiar a bienes intensivos en capital que aporten al desarrollo tecnológico y acorten las brechas en el Ecuador⁴.

Ecuador entra en *default* y se aplican ajustes estructurales que promueven la liberalización de ciertos sectores de la economía (Ordóñez, 2006: 4) mientras se sostiene el sistema de subsidios y se generaliza la alta dependencia del petróleo como fuente de in-

gresos, lo cual fue lo característico de la década de los 80⁵. Durante los años 90, el sector externo de la economía seguía viéndose afectado por lo cual los gestores de las políticas públicas aplican de manera laxa medidas de ajustes para liberalizar la economía y ante todo el comercio exterior, por lo que las políticas comerciales se flexibilizan para adaptarse a un modelo de crecimiento hacia fuera o de fomento de las exportaciones pero centrado en el modelo primario exportador mientras que la incipiente industria enfrentaba a la competencia desleal provocada por el neoliberalismo a ultranza aplicado en aquella época⁶.

En 1942 se evidencia una disputa territorial con Perú por haber invadido territorio ecuatoriano, por lo que las relaciones internacionales de ese entonces estuvieron centradas en zanjar el conflicto limítrofe que involucraba más de 250 000 km² de territorio de la región amazónica del Ecuador, este hecho se convierte en el eje central de la diplomacia y objetivo prioritario de la política exterior ecuatoriana.

2 Crea un Mercado cautivo con un aparato productivo no competitivo y altamente subsidiado.

3 En efecto, eran los días del crédito subsidiado, cuotas, protecciones pararancelarias, el endeudamiento agresivo, el tipo de cambio artificial, entre otras distorsiones del sistema.

4 De acuerdo a la teoría de Heckscher-Ohlin, un cambio en la dotación de un factor productivo puede afectar considerablemente en la estructuración de los bienes que pueden ser producidos con dicho factor. Por lo que, un incremento o mejora de los procesos tecnológicos aplicados a la producción de bienes primarios pudo haber generado un cambio de matriz productiva cuando la bonanza petrolera y los altos niveles de endeudamiento no fueron destinados a cumplir con este propósito.

5 En dicha década se vive una crisis de precios de petróleo a nivel internacional y en lo interno un terremoto destruye parte del oleoducto, ello obliga a imponer medidas de carácter fiscal y de política económica tendientes a liberalizar el comercio exterior.

6 En lo monetario se aplica una política monetarista rígida, se controla la inflación utilizando el tipo de cambio como ancla, se aplican minidevaluaciones y luego bandas preanunciadas, con ello se pretendía fomentar las exportaciones y la producción nacional.

La firma del acuerdo de Brasilia de 1998 entre Ecuador y Perú pone fin a los problemas limítrofes y trae consigo la paz definitiva, debiendo el Ecuador redefinir su política exterior como lo menciona Bonilla (2006, citado en Zepeda y Egas):

El Acuerdo de Brasilia trajo, es cierto, la paz definitiva con el vecino del sur. Sin embargo, también dejó desorientada a la diplomacia ecuatoriana que, a causa de la excesiva especialización en derecho territorial que había adquirido a lo largo del conflicto con Perú, estaba poco preparada para enfrentar los desafíos que la llegada del nuevo siglo traería consigo (pp. 96-102).

Hasta ese entonces el Ecuador había centrado su atención en los conflictos con el Perú relegando intromisiones de grupos irregulares en la frontera norte con Colombia al control de las Fuerzas Armadas. Esta forma de ver las relaciones exteriores con Colombia cambia cuando el Gobierno ecuatoriano decide ser parte del conflicto interno colombiano denominado Plan Colombia (diseñado estratégicamente entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Presidente colombiano Álvaro Uribe para internacionalizar el conflicto colombiano) decisión sumamente nefasta para el Ecuador pero apoyada por intereses de grupos económicos enaltesidos por el entonces presidente Jamil Mahuad. Adicionalmente, entre 1997 y 2007, se vive una crisis en el sistema político ecuatoriano caracterizado por

presidencias interrumpidas, derrocamientos, golpes militares y civiles.⁷

En el régimen del actual gobierno se pone fin a este acuerdo, planteando en su lugar el Plan Ecuador que promueve la participación del Estado en la zona fronteriza norte y establece ayuda a más de 500.000 colombianos residentes en el Ecuador quienes se encuentran en calidad de refugiados y otros buscan ser reconocidos como tal. Además se fortalece el plan binacional con el Perú para el desarrollo de la zona transfronteriza, se amplía la agenda exterior y se centra la atención hacia países de la cuenca del Asia-Pacífico.

Hipótesis

La política exterior del Ecuador alineada al Plan Nacional del Buen Vivir promueve las relaciones internacionales equitativas, las políticas comerciales pensadas en desarrollar las capacidades productivas y económicas del territorio –dirigidas a cambiar la matriz productiva– mediante la economía de extracción actual con miras a crear una sociedad del conocimiento, priorizando los proyectos de inversión del Estado en sectores estratégicos altamente rentables que

7 En el transcurso de diez años el Ecuador tuvo igual número de gobiernos: Abdalá Bucaram (1996-1997), Fabián Alarcón (1997), Rosalía Arteaga (1997), Fabián Alarcón (1997-1998), Jamil Mahuad (1998-2000), Gobierno de la Junta de Salvación Nacional (2000), Gobierno del Consejo de Estado (2000), Gustavo Noboa (2000-2002), Lucio Gutiérrez (2002-2005) y Alfredo Palacio (2005-2007).

conlleve a una sostenibilidad de largo plazo del sistema económico.

El desarrollo económico: Algunas concepciones conceptuales a los modelos

Existen diferentes enfoques y teorías desarrolladas para conceptualizar el crecimiento⁸ y el desarrollo económico⁹ y así entender la dinámica empleada por los estados-naciones para entrecruzar la producción del conocimiento, las relaciones de poder y las instituciones creadas que los promuevan y garanticen como resultado de las interrelaciones productivas, sociales, ambientales y económicas expresadas a través de variables agregadas.

El término crecimiento económico ha emergido de acuerdo a las diferentes escuelas de pensamiento relacionado directamente a la época en que se generó dicha acepción conceptual. Desde el pensamiento neoclásico –soportado por procesos

de acumulación de riquezas, fundamentado en la maximización de las economías para lograr alcanzar el crecimiento sumando las relaciones de poder cuyo fin es la tecnificación de la economía– en contradicción con la transformación del crecimiento económico desde un paradigma social de desarrollo donde el fin es el hombre más allá del ideal aristotélico de la *vida buena*, hasta el modelo de desarrollo económico propuesto por el Ecuador a través del Régimen del Buen vivir que está por encima del progreso y coloca al hombre como el medio y el fin de la economía.

El desarrollo humano es un enfoque holista que contiene aspectos de inversión social, de necesidades básicas¹⁰, seguridad social¹¹, libertades y derechos políticos, reconocimiento de la multiculturalidad, potencialización del ser humano, crecimiento económico, todas estas variables como parte del desarrollo económico a los cuales apunta el Ecuador para alcanzar la promoción de los sectores estratégicos vinculados en el Plan Nacional del Buen Vivir dentro de su política exterior.

8 Interpretado como la variación de la producción interna de un país con respecto a un período, permite la expansión de los mercados mediante mayores intercambios de bienes, estimula la competencia en dichos mercados y logra la transferencia de tecnología producida teóricamente por la necesidad de volverse eficiente en un mercado altamente competitivo.

9 Crecimiento en sí mismo que permite incrementar la satisfacción y bienestar de la sociedad, ampliando la gama de elección de mayores y mejores productos y expandiendo su capacidad de consumo, pero también mitigando las diferencias entre ricos y pobres a través de la reducción de las brechas y la redistribución equitativa de las riquezas alcanzadas por la exportaciones y el crecimiento que este generó en la economía.

10 El enfoque de las necesidades básicas, se concentra el grupo de bienes y servicios que requieren los grupos desposeídos: alimento, vivienda, ropa, atención médica y agua. enfatiza en el suministro, carencias, ausencias, en lugar de las oportunidades y los logros.

11 El enfoque de bienestar social, considera a los seres humanos más como beneficiarios pasivos del proceso de desarrollo que como seres que participan en él; colocando su mayor énfasis en las políticas de distribución en lugar de las estructuras de producción.

El enfoque de desarrollo humano difiere, además del enfoque tradicional sobre crecimiento económico, de otros como los que tienen que ver con la formación del capital humano, con el desarrollo de Recursos Humanos y con el de las Necesidades Humanas Básicas. Las teorías acerca de la formación de capital humano y el desarrollo de Recursos Humanos conciben al ser humano como medio y no como fin, el ser humano como instrumento de producción, como bienes capital, sin fines ulteriores y beneficiarios.

La política exterior y su relación con la Constitución Política del Ecuador

La política exterior es una construcción en el ámbito estatal del mecanismo con el cual un país se relaciona en el ámbito internacional buscando intereses particulares del Estado-nación mediante acciones soberanas que le permitan alcanzar objetivos de política interna y de defensa de sus propios intereses de acuerdo a las particularidades del territorio, al carácter espacial y temporal como a las aspiraciones, anhelos y necesidades de la sociedad en general.

Toda relación internacional es dinámica, cambia de acuerdo a las necesidades locales, regionales e internacionales, al avance de los procesos tecnológicos cuyas aplicaciones pueden resultar amenazantes para algunos como es el caso del desarrollo de investigaciones en actividades nucleares. Un ejemplo

de esto se dio después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se establecieron los convenios que iban a permitir una convivencia civilizada, tales acuerdos fueron la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961), la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963) y la Convención sobre el Derecho de los Tratados (1969).

La revolución ciudadana, como califica el Gobierno ecuatoriano a su accionar político, está centrada en el respeto a la dignidad humana, a la soberanía alimentaria y a la defensa de la naturaleza. El bienestar de las ecuatorianas y los ecuatorianos depende definitivamente de las transformaciones que se logren en la política interna, pero éstas deben ser respaldadas por una política exterior efectiva que promueva el desarrollo del país (Yépez, 2009: 37-40).

La Política Exterior del Ecuador se fundamenta en los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de cooperación entre los Estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas suscrita en Ginebra en 1970 y que guarda concordancia con lo establecido por la Constitución del Ecuador en sus artículos 5 y 416, en este último se expresa que “las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano...”

El num. 12 del art. 416 de la Constitución del Ecuador expresa que el país, en sus relaciones con la comunidad internacional:

Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.

Ecuador desafía a la comunidad internacional en materia de política exterior al proponer un sistema de participación multipolar, a disminuir la deuda social y las inequidades internas con el fortalecimiento de un estado-nación de paz, de protección ambiental, con la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera, de fomento de un ciudadano libre universal con plenos derechos internacionales, aspectos que se han visto afectados en el marco de la globalización.

El art. 421 de la misma ley expresa que “la aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos”.

En el párrafo primero del art. 422 de la Constitución se establece que “no se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas”.

A efecto de entender las injusticias de los instrumentos internacionales firmados a ultranza, que menoscaban los intereses nacionales, el Presidente Correa en su discurso de posesión de mandato 2013-2017, manifestó:

Los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones, donde el capital tiene más derechos que los seres humanos, y cualquier transnacional puede llevar a un Estado soberano a un arbitraje, sin tener siquiera que agotar las instancias jurídicas internas. De hecho, sin acudir a ninguna. Si ustedes quieren ir a instancias interamericanas de derechos humanos, tienen primero que agotar las instancias jurídicas nacionales, pero una transnacional, con estos tratados, puede llevar directamente a un Estado soberano a los centros de arbitraje. El capital con más derecho que los seres humanos.

Y se han dado aberraciones terribles, por ejemplo el caso Occidental Petroleum, la famosa OXY, donde el Centro de Arbitraje del Banco Mundial, el CIADI, con sede en Washington, condena al Ecuador a pagar 1.770 millones de dólares,

más que nuestro presupuesto anual de salud, y adicionalmente cerca de 500 millones en intereses, la mayor condena pecuniaria en la historia del tribunal (Correa, 2013: 33-34).

Debido a la creciente importancia de la Unión Europea, China, Japón, Rusia, Brasil, Irán, India y Venezuela (como polo de desarrollo económico y político en la región) y en sujeción a los intereses nacionales de diversificar sus mercados así como el de establecer acuerdos internacionales que beneficien a la sociedad ecuatoriana, se han establecido varios acuerdos de intereses mutuos que propician el crecimiento de las exportaciones hacia estos países.

Para el Presidente Correa (como se cita en Yépez, 2009):

Cuando se pierde la moneda nacional, se pierde el principal mecanismo para equilibrar problemas externos fruto de la caída de exportaciones por pérdida de mercado, crisis en el Primer Mundo, fruto de la caída del precio del petróleo, fruto de la caída de remesas por la recesión en el Primer Mundo. Entonces tenemos que recurrir a medidas comerciales directas (p. 44).

La política exterior, desde la Carta Magna, da soberanía en todos los ámbitos referentes a las relaciones internacionales, a la defensa de los mismos sin temor a represalias, a utilizar los mismos instrumentos y a reclamar los mismos derechos que en otras circunstancias los demás países utilizarían, como el caso de pro-

tección comercial como defensa de micro devaluaciones para favorecer exportaciones en países que pueden utilizar el tipo de cambio con el propósito de superar los problemas de sus balanzas de pagos.

La política exterior del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir

En atención al régimen de desarrollo vinculado a la política exterior, el art. 283 de la Constitución establece que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene como objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Un componente transversal para la consecución de este objetivo es la política comercial determinada en el art. 304 de la Constitución cuyos objetivos son, de acuerdo a los numerales 1 y 2, “desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo” y “regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial”, respectivamente.

Son múltiples las actividades realizadas por los Estados para pro-

yectarse al exterior, como también existen factores exógenos resultantes de la globalización y del sistema financiero internacional que alteran las condiciones para lograr el impulso que requiere la economía nacional y así consolidar su desarrollo en bases previsibles y estables.

En la formulación y aplicación de la política económica y comercial con visión hacia la inserción estratégica y soberana en el ámbito internacional que favorezca el desarrollo endógeno, la integración y la soberanía nacional, es menester considerar la trascendencia de las relaciones económicas y comerciales externas que se apartan de la jurisdicción exclusiva de los Estados y, por lo tanto, tienen profundos vínculos en el tratamiento de los temas de la agenda política, social, medio ambiental y de cooperación. Los problemas económicos y sociales presentes en el mundo, las nuevas amenazas que agudizan la pobreza en vastas zonas del planeta, así como nuevos retos internacionales –por ejemplo las crisis económicas y financieras–, han multiplicado la agenda económica y social, lo que exige de los planificadores de la política exterior asegurar la coherencia en los planteamientos y propuestas que se realizan en los múltiples espacios de encuentro y negociación internacional (García, 2010: 148-149).

A fin de que el comercio exterior del Ecuador enfrente a la economía mundial cumpliendo con su rol en el desarrollo nacional a través de la

eficiencia de la producción interna y como generador de empleo, se plantea como política de estado la transformación de la Matriz Productiva que genere un mayor valor agregado a los bienes de producción en condiciones de competitividad, y que tomando en cuenta la demanda internacional diversifique su oferta exportable, además que facilite el incorporar a pequeños y medianos productores en las diferentes cadenas productivas, sustentando así el desarrollo humano a través del comercio exterior.

El Plan Nacional del Buen Vivir (*Sumak Kawsay*) 20013-2017 es el tercer plan nacional diseñado como un conjunto de objetivos para alcanzar la transformación de la matriz productiva y profundizar en el aumento de la productividad real, la diversificación de las exportaciones, de los exportadores y de los destinos mundiales para un mejor desempeño de la economía para el buen vivir.

De acuerdo con García (2010), la política del Plan Nacional del Buen Vivir:

Persigue disminuir la vulnerabilidad de la economía ante los efectos exógenos en el nivel de la demanda externa y de los precios internacionales de los productos primarios tradicionales de exportación. Considera que la estructura económica existente no se debilita sino más bien que ella amplíe sus oportunidades y se conjugue con el proceso de transformación productiva que permita el desarrollo sostenible, el equilibrio de la producción

con el trabajo humano, la utilización racional de los recursos naturales y la protección ambiental (p. 150).

Como todo plan, la visión a largo plazo define hacia donde deben destinarse las acciones para alcanzar el nuevo modelo de acumulación, distribución y redistribución a través de procesos sistémicos claramente promulgados en los principios y derechos del buen vivir.

Sólo se podrá alcanzar esta meta, si se establecen las condiciones institucionales que coordinen la transición del modelo primario-productor a una economía generadora de alto valor agregado con capacidad de generar nuevo conocimiento e innovar tecnológicamente pasando de una economía basada en recursos nacionales finitos hacia una economía sustentada en recursos infinitos, mediante una apropiación científica, económica e industrial, del conocimiento que permita fortalecer las capacidades de la población ecuatoriana (SENPLADES, 2013: 62).

Para el logro del objetivo 12 del Plan que garantice la soberanía y la paz, profundizando la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, las políticas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir en relación a las relaciones internacionales son:

1. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe.

2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre las bases de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.
3. Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país
4. Consolidar la nueva arquitectura financiera regional.
5. Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.
6. Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.
7. Consolidar la gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

Sobre estos ejes se ha diseñado la normativa que enmarcará las actividades tendientes a lograr este propósito: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) que se ocupa de regular las actividades productivas (privadas y de la economía popular y solidaria); Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado que regula la sana competencia en igualdad de condiciones; Ley Orgánica de las Empresas Públicas (LOEP) que regula el funcionamiento y control de las empresas estatales, entre otras.

Resultados y conclusiones

La actual Matriz Productiva del Ecuador, heredera del modelo primario-exportador de la Colonia, se ha caracterizado por una intensa explotación de la tierra (extracción de productos primarios), sin la aplicación de algún tipo de tecnología y sin que medie la participación del talento humano ecuatoriano en la transformación de las materias primas en productos que presenten un valor agregado, lo cual ha dejado al país indefenso frente a los vaivenes de los precios internacionales de las materias primas que exporta frente a productos extranjeros que sí ofrecen este tipo de diferenciación, convirtiendo al Ecuador en importador de sus mismas materias primas transformadas en bienes finales, lo que ha traído como consecuencia el constante incremento de la explotación de los recursos naturales para mantener el nivel de ingreso y los patrones de consumo de la sociedad.

La transformación de la matriz productiva del Ecuador, propuesta por el presidente Correa, a través

de la SENPLADES, se basa en la revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano, con el objetivo de sustituir el actual modelo de generación de riqueza por uno democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de los ecuatorianos, lo cual permitirá a la economía ecuatoriana generar riqueza no solamente a través de la explotación de sus productos primarios sino lograr una producción diversificada y con valor agregado utilizando los conocimientos y capacidades de la población.

Al romper con el patrón de especialización primario exportador y extractivista el Ecuador daría un giro total en su estructura hacia un nuevo orden económico y social, impulsando el nuevo patrón de especialización productiva de la economía, convirtiendo al país en generador y exportador de valor agregado a través del aprovechamiento del conocimiento y el talento humano, asegurando y posibilitando al mismo tiempo la construcción del país del Buen Vivir.

Bibliografía

Asamblea Nacional (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Decreto Legislativo #0. Registro Oficial # 449. 20 de octubre del 2008.

_____. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Ley #0. Registro Oficial Suplemento # 351. 29 de diciembre del 2010.

_____. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento*.

Decreto #1061. Registro Oficial Suplemento # 648. 27 de febrero del 2012.

Correa, Rafael (2013). El capital domina al mundo. Discurso posesión de mandato 2013-2017. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/2013-05-24-DISCURSO-DE->

- POSESIÓN - MANDATO - 2013-2017-WEB-1.pdf
- García, Paulina (marzo, 2010). El Ecuador en la gestión de las relaciones internacionales: la Constitución del 2008 y el Plan del Buen Vivir. *Revista Digital AFESE*, (53). Recuperado de <http://www.afese.com/img/revistas/revista53/const2008.pdf>
- Ordóñez, Darwin (mayo, 2006). Ecuador: Comercio exterior y coeficiente de apertura de la economía 2000 – 2004. *Observatorio de la Economía Internacional*, (61). Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>
- _____(2012). El comercio exterior del Ecuador: análisis desde la colonia hasta la actualidad. *Observatorio de la Economía Internacional*, (173). Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2012/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Ediecuatorial.
- _____(2012). *Transformación de la Matriz Productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- _____(2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Ediecuatorial.
- Yépez, Galo (noviembre, 2009). La actual política exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución. *Revista digital AFESE*, (52). Recuperado de <http://www.afese.com/img/revistas/revista52/actualpolitica.pdf>
- Zepeda, Beatriz y Egas, María (n/d). La política exterior de la revolución ciudadana: opinión y actitudes públicas. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Recuperado de <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n93/zepeda.pdf>

Recepción: 06-05-2014 - Aceptación: 26-11-2014.

